



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 603-25  
EXP 304/2025 -ECO - UNSa  
Salta, 11 JUL 2025

**VISTO:** La presentación del alumno Javier Leonel NERI, D.N.I. N° 37.601.866, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual eleva el plan de Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DESERCIÓN Y DESGRANAMIENTO: ESTADO DEL ARTE DE LOS TRABAJOS FINALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el artículo 5° de la Res. CD ECO N° 244/25, establece: "Disponer que los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, que cumplan con los requisitos reglamentarios para ser evaluados en el Módulo III, del Seminario de Práctica Profesional o del Ciclo Profesional, respectivamente, deberán presentar el Plan de Trabajo Final y una vez aprobado este, serán evaluados en un plazo de 60 días.

Que la cátedra aprobó el plan de trabajo presentado por el alumno NERI.

Que en la página 27 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador

Que en la página 23 la Dirección de Informática, comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Fijar el día **31 de julio de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DESERCIÓN Y DESGRANAMIENTO: ESTADO DEL ARTE DE LOS TRABAJOS FINALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", en el que será evaluado el alumno Javier Leonel NERI, D.N.I. N° 37.601.866, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER  
Esp. Marcela Fernanda BERNASKI  
Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA  
Lic. Luis Oscar MAURI  
Cra. Silvina Soledad BARRIOS  
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA  
Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

**ARTÍCULO 3°** - **Hágase saber** al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.